

ACTA Nro. 2
DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES A
NIVEL NACIONAL DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL -SECAP

Previo convocatoria legalmente realizada el día 28 de noviembre de 2024, siendo las 14H horas 30 minutos del día lunes 02 de diciembre de 2024, en la sala de reuniones de la Coordinación General Administrativa Financiera del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP, se reúne la JUNTA DE VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES A NIVEL NACIONAL de la institución, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 119, del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes del Sector Público, de la Institución, que está conformada por los siguientes funcionarios: el Ingeniero Jorge Xavier Sanz Marrero, Coordinador General Administrativo Financiero, presidente de la Junta; el Magister César Augusto Mena Guerra, Director Financiero, Ingeniero Daniel Aguas, Director Administrativo; y la Dra. Gladys Jácome López, Secretaria Delegada. Una vez que se cuenta con la presencia de todos los integrantes de la Junta se procede con la lectura del orden del día previsto para la presente sesión.

1. Constatación del quórum;
2. Lectura de la Resolución Nro. SECAP-CGAF-2024-0003-R de 17 de abril de 2024, mediante el cual el delegado de la máxima autoridad autoriza la venta directa de los bienes muebles del SECAP;
3. Revisión del expediente de venta de bienes muebles en presencia de los integrantes de la Junta de Venta;
4. Se acordará la fecha de las publicaciones, venta y se identificará el medio de publicación del aviso de la venta de bienes muebles; de conformidad a los artículos: 118, 119, 122, y siguientes, del Reglamento General Sustitutivo para la Administración Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, sobre la venta de bienes muebles;
5. Aprobación del aviso de la venta de bienes muebles por parte de la Junta;
6. Aprobación de las bases de la venta de bienes muebles;
7. Elaboración y aprobación del Acta;
8. Clausura.

ANTECEDENTE:

En acta de reunión Nro. 1, la Junta consensuó solicitar al Director Financiero, Mgs. Cesar Mena Guerra, Director Financiero, un *“Informe de bienes institucionales, para verificar su existencia en el sistema Esbye, y el valor originario de los bienes, menos su valor de depreciación, para definir el valor en libros que tienen dichos bienes.”*

Mediante memorando Nro. SECAP-DF-2024-1452-M, de 02 de diciembre de 2024, el Director Financiero manifestó al Coordinador General Administrativo Financiero, lo siguiente: “... *me permito informar a su Autoridad que la recopilación de la información solicitada no ha sido posible, toda vez que los bienes institucionales no se encuentran registrados al 100% en el sistema eSBYE, y que tras la reunión de la junta se pudo evidenciar la necesidad de un proceso de depuración de bienes en el cual se encuentra inmersa la institución.*”

“En tal virtud, pongo a su consideración, que la elaboración del informe solicitado por la junta no es un insumo vinculante ni obligatorio para los fines que ha sido concebida la citada junta; y su vez, que la Dirección Financiera y Dirección Administrativa están trabajando de manera conjunta para la correcta depuración de los bienes institucionales, sin llegar aún a registrar todo el universo sobre el que tiene responsabilidad del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP.”

DESARROLLO:

PRIMERO. - Instalación de la Sesión, El presidente de la Junta de Venta solicita que por Secretaría se informe si se cuenta con el quorum reglamentario.

La señora secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los integrantes de la Junta de Venta.

El señor presidente, expresa un saludo de bienvenida y declara instalada la sesión de la Junta que intervendrá en el proceso de venta.

SEGUNDO. - Lectura de la Resolución Nro. SECAP-CGAF-2024-0003-R, mediante la cual el Ingeniero Jorge Sanz , Coordinador General Administrativo Financiero, presidente de la Junta de Venta, da inicio al proceso de venta de bienes del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP.

Una vez que se ha cumplido lo dispuesto se procede a consultar a los integrantes de la Junta si existe alguna duda sobre lo dispuesto por el delegado de la máxima autoridad.

No existiendo observaciones por parte de los integrantes de la Junta de Venta, se continúa con la reunión.

TERCERO.- Revisión del expediente de Venta

En presencia de los integrantes de la Junta de Venta se procede a la revisión del expediente de venta en el link:

https://secapec-my.sharepoint.com/personal/d_obando_secap_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fd%5Fobando%5Fsecap%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FBaja%20Bienes%2Ftrat%2E%5Fventa%5Fdirecta%5Fmobiliario%2C

5Fmaquinaria%5Fy%5Fequipo%5Fen%5Fmal%5Festado%5Fnivel%5Fnac%2D
signed%2Dsigned%2Dsigned%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fd%5Fobando%
5Fsecap%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FBaja%20Bienes

Constatándose que se encuentran subidos dos informes:

- 1) Informe Administrativo N. SECAP-DA-2024-032, de 25 de septiembre de 2024, para Venta Directa de Mobiliario, Maquinaria y Equipos en Mal Estado a Nivel Nacional, aprobado por el Director Administrativo, Ing. Daniel Aguas, con sus respectivos anexos.
- 2) Informe Administrativo Nro. SECAP-DA-2024-033, M, de 25 de septiembre de 2024, para Venta directa de Equipos Tecnológicos en Mal Estado a Nivel Nacional, aprobado por el Director Administrativo, Ing. Daniel Aguas, con sus respectivos anexos.

CUARTO. – Definición de la fecha de las publicaciones. - Conforme al art. 119 del Reglamento General sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público sobre el SEÑALAMIENTO DE LA VENTA, se acordará realizar una convocatoria a presentar ofertas a:

a) Entidades de beneficencia; b) Personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores Comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; y, empresas y sociedades mercantiles, que puedan tener interés en los bienes a ser vendidos; y, c) Personas naturales.

Los interesados presentarán sus ofertas, que tendrán un valor mínimo 10 % del del valor del avalúo, para adquirir los bienes.

La Junta de Venta, en base al artículo 121 del Reglamento enunciado, resuelve que el precio de venta de los bienes muebles se efectuará por lotes.

En el mismo sentido, la Junta de Venta en base al artículo 119 y 123, del enunciado Reglamento define las fechas de las publicaciones, venta y se identificará el medio de publicación del aviso de venta de los bienes muebles.

Se sugiere el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA desde	FECHA hasta
Organización de bienes por lote y por Centros Operativos	Dirección Administrativa y zonales	03-12-2024	11-12-2024
Publicación del Proceso	Pag WEB Institucional	12-12-2024	24-12-2024
	Planta Central José Arizaga E3-24 y Londres	16-12-2024	24-12-2024

Lugar, fecha y hora en que los bienes serán conocido relativos a la clase y su estado (inspección)	Zona 1: Centro Múltiple Ibarra (Alfonso Almeida 2-25 y Gómez Jurado, entre el Hotel Ajaví y Terminal Terrestre) Zona 1: Centro Operativo Tulcán (Av. Andrés Bello y Panamericana Norte) Zona 1: Centro Operativo Lago Agrio (Edificio de Atención Ciudadana en la Av. Circunvalación y Monseñor Gonzalo López) Zona 2: Centro Múltiple Quito Norte (Av. Isaac Albéniz E4-15- y El Morlan, sector El Inca, frente a la Coca Cola) Zona 4: Centro Operativo Santo Domingo (Av. Abraham Calazacón s/n y Pallatanga, Edificio SECAP Planta Baja a 200 metros del Circulo de los Continentes) Zona 5: Bodega de Durán, Avenida Samuel Cisneros sin número y vía peñón del río TALLERES de las instalaciones del antiguo SECAP. Zona 6: Centro Múltiple Cuenca (Av. Octavio Chacón 198 y Primera Transversal, parque Industrial, junto a fábrica Graitman) Zona 6: Centro Operativo Sucúa (Tankamash s/n y Abelardo Delgado Sector Barrio el Terminal)	16-12-2024	24-12-2024
---	--	-------------------	-------------------

	Zona 7: Centro Múltiple Loja (Calle Granada s/n y Avenida Isidro Ayora, sector Norte Turunuma, Frente a embutidos Cafrilosa) Zona 7: Centro Operativo Machala (Circunvalación Norte s/n y Vía Limón Norte de Machala, Frente al Parque de la Paz.		
Lugar fecha y hora hasta las cuales se recibirá las ofertas	Planta Central	16-12-2024	26-12-2024/ 10h00
Fecha, hora y lugar donde se realizará la apertura de sobres	Planta Central Junta de Venta	26-12-2024/ 11h00	26-12-2024/ 12h00
Calificación y aceptación de oferta	Planta Central Junta de Venta	26-12-2024/ 14h00	27-12-2024/ 16:45
Notificación a los ganadores	Planta Central Junta de Venta	30-12- 2024	31-12- 2024
Fecha de pago	Planta Central	02-01-2025	15-01-2025
Entrega de comprobante de depósito por parte de ganadores (forma de pago: cheque certificado)	Planta Central Junta de Venta	02-01-2025	16-01-2025
Constatación escrita de la venta y acta de diligencia	Planta Central Junta de Venta	20-01-2025	21-01-2025
Entrega- Recepción de bienes muebles y tecnológicos	En Planta central y en cada uno de los Centros Operativos	22-01-2025	24-01-2025
Acta de venta directa	Planta Central Junta de Venta	25-01-2025	25-01-2025

Los integrantes de la Junta de Venta por unanimidad aceptan la propuesta del cronograma y queda aprobada.

QUINTO. - APROBACIÓN DEL AVISO DE VENTA POR PARTE DE LA JUNTA

Se ha elaborado un texto para el AVISO DE VENTA de conformidad con los artículos 87,112, 120 , 121 y 123 del citado Reglamento, el cual es puesto a consideración de los asistentes. Anexo 1.

|

SEXTO. - APROBACIÓN DEL ACTA

El acta redactada es puesta en conocimiento de los integrantes de la Junta y sin que existan observaciones se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO. - CLAUSURA

Para constancia firman todos los presentes en unidad de acto los integrantes de la Junta y la secretaria que certifica, sin nada más que tratar se levanta la Junta, siendo las 16h45 del día 02 de diciembre de 2024.

Suscriben la Junta de Venta, conformada por:

Ing. Jorge Xavier Sanz Marrero
Coordinador General
Administrativo Financiero
Presidente de la Junta de Venta

Ing. Daniel Aguas Mosquera
Director Administrativo
Miembro de la Junta de Venta

Mgs. César Augusto Mena Guerra
Director Financiero
Miembro de la Junta de Venta

Dra. Gladys Jácome López
Secretaria de la Junta de Venta